

INFORMACIÓN SOBRE CONVOCATORIA DE HUELGA CONVOCADA POR LA UNIÓN DE ESTUDIANTES DE CANARIAS, 26 y 27 DE MARZO de 2014

Siguiendo instrucciones de la Sra. Viceconsejera de Educación y Universidades, con motivo de la “huelga general” convocada por la Unión de Estudiantes de Canarias para los próximos días 26 y 27 de marzo de 2014, se recuerda lo siguiente:

El Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la Convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias en su artículo 10.3, Derecho a la manifestación de la discrepancia, establece: “ Las decisiones colectivas de inasistencia a clase sólo podrá afectar a partir de tercero de la educación secundaria obligatoria. Estas no tendrán la consideración de falta de conducta ni serán objeto de medida prevista en el Título IV de este Decreto, cuando hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro. En cualquier caso, el Centro deberá garantizar el derecho a quienes no deseen secundar la inasistencia a clase, y a permanecer en el mismo debidamente atendidos por el profesorado correspondiente.

Puerto del Rosario a 25 de marzo de 2014

LA DIRECCIÓN